



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

SECCION FEMENINA

JEFATURA PROVINCIAL
ZARAGOZA

Caspe
A 8796/144

Habiéndonos encargado de la formación
de Escuelas de Hogar y Agrícolas de Campesi-
nas. Hemos solicitado de algunos Alcaldes la
informe el Alcalde concesión de terrenos, habiéndonos contesta-
se con todo detalle el de Caspe que en este pueblo existe una
sobre las circunstancias finca denominada Palacio de Chacon de la
tancias y comienzo que esta incautado el Estado sin prestar
nes que concurren ningun servicio.

en la finca y quien Recurrimos a V.E. esperando la conceda
es el que puede disponer para dicho fin, no dudando seremos atendi-
das en nuestra petición como siempre lo ha-
ce tratándose de esta Sección Femenina.

Dios guarde a V.E. por muchos años para
bien de España y de su Partido.

Por Dios España y la Revolución Nacida
Sindicalista.

Saludo a Franco
Arríta España

LA DELEGADA PROVINCIAL

Góspel Octavio o Dolores



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA
P L A Z A

XXXXXXXXXXXXXX

La Delegada provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. me indica que le ha manifestado que Alcalá existe en la localidad una finca denominada "Palacio de Chacón" que está inculta por el Estado, sin prestar ningún servicio, agregando que desean instalar en ella Escuela de Hogar y Academia de Campesinos.

Lo parto a U. para su conocimiento y a fin de que se sirva informarme con todo detalle sobre las circunstancias y condiciones que concurren en la citada finca y cuien es el que la posee de ella.

Dior sucede a V. muy os años.
Zaragoza 5 de diciembre de 1940.

Mi Colaborador civil,

GOBIERNO CIVIL
Sr. Alcalde de Caspe.



GOBIERNO
DE ARAGON



ALCALDIA
de la
CIUDAD DE CASPE

Ndm / 00

17-enero-940.
A quien lo intereso
El Gobernador

JJ

Tengo el honor de contestar
a comunicacion de V.E. referente
a informacion sobre la finca deno-
minada "Chacon" debo manifestarle
que a la fecha no está incautada.

A la liberacion de esta Ciudad se
hizo cargo de ella la Comision lo-
cal de recuperacion agricola.

Con posterioridad la reclamó
la viuda de D. Rafael Bosque Albiac
que fué Gobernador Civil de Oviedo
en el año 1936 y la Jefatura pro-
vincial de recuperacion agricola
resolvió su devolucion a la mencio-
nada viuda ya que su esposo era el
propietario haciendolo así la Comi-
sion local.

Dios guarde a V.E. muchos años
Caspe 10 de enero de 1940

El Alcalde

Manuel Valles

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

ZARAGOZA

La Alcaldía de Caspe, a la que pedí informe respecto a la finca "Chacon" a que se refiere su atento escrito de primeros de este mes, me dice lo siguiente con fecha 10 del actual:

"Tengo el honor de contestar a comunicación de V.E. referente a información sobre la finca denominada "Chacón" debo manifestarle que a la fecha no está inculta da. A la liberación de esta Ciudad se hizo cargo de ella la Comisión local de Recuperación Agrícola. Con posterioridad la reclamó la viuda de D. Rafael Bosque Albiac que fué Gobernador civil de Oviedo en el año 1936 y la Jefatura provincial de Recuperación agrícola resolvió su devolución a la mencionada viuda ya que su esposo era el propietario haciendo así la Comisión local."

Lo traslado a V. para su conocimiento constando su escrito de referencia ya que los datos facilitados a esa Jefatura no coinciden con los enviados posteriormente a este Gobierno.

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza 17 de enero de 1940.
El Gobernador civil,